RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 21 Fecha 31-marzo-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 757/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD PARA PLATAFORMA WINDOWS Y LINUX - ID N° 419.653/2022

VISTOS: La Resolución 1 inserta en el Acta 17 de fecha 17 de marzo de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; las Resoluciones DNCP N° 4400/2022 y N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Contrato Abierto BNF-P N° 757 de fecha 2 de diciembre de 2022, suscrito con la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.); la nota de fecha 22 de enero de 2025 de la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.); la nota de fecha 22 de enero de 2025 de la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica dependiente de la Gerencia de Área de Seguridad; el informe D.C. N° 85 de fecha 12 de marzo de 2025 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 199 de fecha 26 de marzo de 2025 de la División Programación, Ejecución y Control dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; el Artículo 9° MODIFICACIONES CONTRACTUALES de la Resolución DNCP N° 4400/2022 *"Por la cual se Reglamenta el Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/03 y se Abroga la Resolución DNCP N° 4576/2020"*, y la Resolución DNCP N° 5695/2019 *"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas"* – Capítulo IX - Convenios Modificatorios y Reajustes de Precios Adjudicados; que por nota de fecha 22 de enero de 2025, la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica dependiente de la Gerencia de Área de Seguridad, solicita incrementar en un 20% (veinte por ciento) el monto total del contrato, e indica: *"...el presente pedido teniendo en cuenta que el servicio de asistencia técnica en seguridad lógica, es fundamental para los trabajos de Seguridad Lógica, ya que mediante este servicio damos atención rápida a los problemas sobre los sistemas Windows y Linux. En los últimos meses nos ayudó a, - Ordenar y mantener ordenado los sistemas operativos de las PCs, - Ordenar las políticas aplicadas a las computadoras personales de toda la red del banco, - Ordenar las carpetas compartidas y los permisos especiales, - Aplicar ajustes en servidores, Soporte para cerrar observaciones de Pent test..."*; que por informe D.C. N° 85 de fecha 12 de marzo de 2025, la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales, inserta el Visto Bueno correspondiente al proyecto de modificación sometido a estudio; que por informe G.D.O.C. N° 199 de fecha 26 de marzo de 2025, la División Programación, Ejecución y Control dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, concluye *"... elevamos a consideración la presente propuesta de modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 757 de fecha 02 de diciembre de 2022, suscrito con la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) para el Servicio de Asistencia Técnica en Seguridad para Plataforma Windows y Linux", con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de aumentar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo correspondiente a* ***G. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones)*** *incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)..."*; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Copia no oficial para operativo de contrataciones

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 21 Fecha 31-marzo-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 757/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD PARA PLATAFORMA WINDOWS Y LINUX - ID N° 419.653/2022

(Cont. 2)

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 757 de fecha 2 de diciembre de 2022, suscrito con la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), para el "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD PARA PLATAFORMA WINDOWS Y LINUX" - ID N° 419.653/2022, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de aumentar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo correspondiente a ₲ 90.000.000 (guaraníes noventa millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

Art. 2º) Facultar al Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 757 de fecha 2 de diciembre de 2022, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: HUGO MARIANO DÍAZ VERA - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Lourdes Magdalena Quintana González – **MIEMBROS TITULARES**
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
crv

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 21 Fecha 31-marzo-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 757/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD PARA PLATAFORMA WINDOWS Y LINUX - ID N° 419.653/2022

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 757/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD PARA PLATAFORMA WINDOWS Y LINUX - ID N° 419.653/2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ____ días del mes de ____ del año 2025, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil Nº 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA,** con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80046953-4, domiciliada en la calle Marcelino Noutz 861 c/ Sgto. Gauto (BLOQUE A) – Bº Jara, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **CÉSAR ROMEO ACOSTA FORMOSO**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.298.115, en calidad de **Director Titular**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº ___ inserta en el Acta ____ del _____ de 2025 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 5695/2019 y Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 757/2022 suscrito en fecha 2 de diciembre de 2022, para el **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD PARA PLATAFORMA WINDOWS Y LINUX"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de aumentar en un 20% (veinte por ciento) el monto máximo correspondiente a **₲ 90.000.000 (guaraníes noventa millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 757/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CÉSAR ROMEO ACOSTA FORMOSO
DIRECTOR TITULAR
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

Gerencia de Área Secretaría del Directorio
Operativa de Contrataciones